



# Reparación a víctimas de la represión

## Entre errores y dolores

Patricia Verdugo

Como la acción devastadora de elefantes entrando a una cristalería. Así ha sido calificada la intervención de altos funcionarios gubernamentales en el delicado tema de la reparación a las familias de las víctimas. Lo reconocen los propios diputados de la Concertación que integran la comisión de derechos humanos de la Cámara.

—Hubo mal criterio. No se entendió bien el problema, quizás por apuro. Porque no se trata sólo de un asunto económico. La clave para las familias está en su dolor profundo y una necesidad de reparación moral, de dignificación —aseguró el diputado DC Andrés Aylwin.

—El error estuvo en hacer un proyecto sin consultar a los involucrados. Eso dolió y con razón. Y muchos no nos sentimos interpretados y tuvimos que asumir una actitud crítica para que se mejorara —dijo el diputado DC Guillermo Yunge.

Para el presidente del PS, Jorge A-

El impasse se inició tras escuchar el conmovedor discurso del Presidente Aylwin —el 4 de marzo— dando cuenta del Informe Rettig al país. Las familias reaccionaron con dolor y esperanza. Dolor porque de la buscada “verdad” surgía la punta del iceberg y de la “justicia” ni asomo. Dolor porque no había respuesta acerca del paradero de sus desaparecidos ni entrega de los cuerpos de los ejecutados. Esperanza ante la petición de perdón del Presidente y la creación de una corporación para proseguir la búsqueda.

Pocas horas después el gobierno anunció la formación de una comisión interministerial para estudiar un proyecto de ley de reparación. Y las agrupaciones se prepararon para ser llamadas a La Moneda. Pasaron 20 días y nada. Hasta que la AFDD fue recibida por un subsecretario y cuatro abogados asesores. Objetivo: darles a conocer el proyecto que sería enviado al día siguiente al Parlamento. Ya estaba todo oleado y sacramentado, no había derecho a discusión.

La reacción de las dirigentas de la AFDD fue explicable, calificando la acción como “voluntarismo político” y preguntándose si se trataba de otra decisión “pragmática” en que la política se disocia gravemente de la ética.

### ¿CUAL ES LA META?

Que el proyecto fue torpe, no hay duda. Lo prueba el que tres meses y medio después de ser enviado a la Cámara debió ser modificado con remiendos por todos lados. El pasado martes 9 de julio llegó —en manos de los ministros Krauss y Correa— el paquete de indicaciones a la mesa de la Comisión de Derechos Humanos, intentando resolver los errores.

Y como no se subsanaron del todo, las dirigentas de la AFDD lograron que

la comisión —el miércoles 10— detuviera la tramitación en espera de la reunión que tendrían ese mismo día con el Presidente Aylwin. El asunto no le gustó nada al ministro Correa y se dio, en el mismo Parlamento, un diálogo agrio. En la reunión en La Moneda, el mandatario volvió a pedir 48 horas para “pensar en nuevos cambios”.

Porque el proyecto original nada contenía acerca de reparaciones morales, ponía el acento en cuestiones económicas y frustraba la necesidad de la verdad —ya ni se habla de justicia— al crear una “Corporación Nacional de Reconciliación” sin atribuciones claras para seguir buscando e investigando.

¿Qué pasó? ¿Sólo cuestión de criterio o insensibilidad? Se coincide en señalar que un factor influyente fue la declaración del Ejército, con la airada voz del general Pinochet desconociendo la calidad de víctimas de los desaparecidos y asesinados. Se habría optado por bajarle el perfil al proyecto en aras de la “armonía” cívico-militar.

Buscando una explicación y tratando de reparar los errores, la AFDD se reunió con ministros, subsecretarios, parlamentarios y jefes de partidos de la Concertación: “Todos nos encuentran la razón en privado y se culpan unos a otros por lo sucedido. Pero, a esta altura, creemos que el proyecto de ley refleja la voluntad política de desentenderse del tema y buscar el punto final a este asunto, con la meta de superar toda confrontación cívico-militar”, dijo la abogada Pamela Pereira, dirigente de la AFDD.

Y así como la derecha en el Parlamento plantea cambiar la palabra “pensión” por “indemnización” (seis millones por familia de una sola vez), la AFDD siente que el acento económico del proyecto parece querer pagar por la vida de los suyos y pagar por el silencio de las familias.

“Lo que nos importa es que el Estado asuma la responsabilidad activa en



Pamela Pereira, abogada de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

rrate, el asunto “ha sido muy mal manejado por el gobierno. Y no hay justificación alguna para que haya actuado con tanta insensibilidad —además de ineficacia— en este tema”.



Familiares de detenidos desaparecidos con el Presidente Aylwin.

la búsqueda de los desaparecidos, de los cuerpos de los ejecutados, de lo sucedido realmente en los 642 casos declarados "sin convicción" por la Comisión Rettig, en los 152 casos cuyas carpetas desaparecieron en la misma comisión y en más de 100 casos que se presentaron a la Vicaría de la Solidaridad después del discurso del Presidente Aylwin, ya que recién entonces sus familias perdieron el miedo. Ponerle punto final arbitrariamente sería un error político y una inconsecuencia ética", asegura la dirigente Viviana Díaz.

Hasta Renovación Nacional —en un documento privado dirigido a la Comisión Rettig— planteó el derecho de las familias a la verdad: "debe exigirse que todos los organismos o personas que tengan antecedentes los proporcionen de inmediato, para conocer el paradero de los restos y darles adecuada sepultura". Tanto en ésta como en otras materias de reparación, la Concertación pidió más bajo de lo que la derecha estaba dispuesta a conceder (ver recuadro).

**EL PROYECTO** El primer título del proyecto de ley original estaba dedicado a las platas: una pensión mensual de cien mil pesos para cada familia (cónyuge e hijos), sin importar el número de miembros, y una bonificación compensatoria única de un millón 200 mil pesos. No tomaba en cuenta a los padres de la víctima ni consideraba atención de salud. En las indicaciones de la semana pasada se cambió a una pensión referencial de tres ingresos mínimos mensuales (99 mil pesos) que toma en cuenta el número de hijos e incorpora a la madre de la víctima. Se agregó, con cargo estatal, el siete por ciento de cotización para atención de salud y lo referente a educación: becas para educación media y superior, así como capacitación laboral.

Se cambió también lo del servicio militar para los hijos de las víctimas. Ahora será la Corporación la que tramitará las exenciones ante el Ejército.

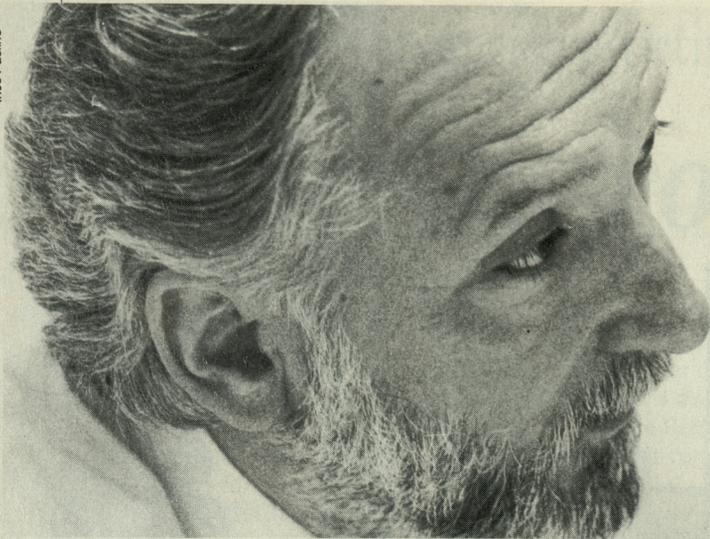
El título IV del proyecto establece

la solicitud de muerte presunta y fue un grave error de tino unir ese tema con la reparación.

"Es como si nosotros firmáramos el acta de defunción. Es algo muy violento. Ya le rechazamos algo similar, en 1978, al ministro del Interior de la dictadura, Sergio Fernández", fue la queja de la dirigente Mireya García. El Presidente Aylwin se comprometió a no insistir en este punto. En otras palabras, que los parlamentarios eliminen este artículo.

En cuanto a la creación de la Corporación, volvió a la Cámara sin cambios, salvo uno en su primera atribución que incorporó las palabras "reparación moral". Los diputados Aylwin, Yunge y Naranjo propusieron de inmediato el cambio de nombre: Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Y se disponían a buscar las palabras justas que aseguraran su misión en la búsqueda de los detenidos-desaparecidos, así como su rol investigador activo.

—Tenemos que ser muy cuidadosos. El proyecto dice "coadyuvar" y el



Jorge Arrate, presidente del Partido Socialista

gobierno insiste en que eso equivale a rol activo. Buscaremos una redacción más clara, sin correr el riesgo de que rechacen la ley por inconstitucional, aduciendo que invade las atribuciones de los tribunales de justicia —aseguró el diputado Yunge.

**LA PROMETIDA DEROGACION** Si la Corporación logra avanzar en la búsqueda de la verdad de lo sucedido, está por verse. Pero lo cierto es que la reparación real, para que algún día haya reconciliación, no consiste en pesos más o menos, una discusión que parece más aberrante justo cuando el Senado acaba de aprobar la indemnización

exigida por Estados Unidos para las familias Letelier-Moffit (unos doce millones de dólares).

La misma abogada Fabiola Letelier—hermana del asesinado ex canciller— se molestó por el doloroso contraste e hizo ver que “los responsables del crimen deben reírse: ellos están libres y todo el pueblo chileno deberá pagar esta millonaria indemnización”.

Porque no hay dinero que pueda hacer olvidar lo sucedido ni calmar la esencial sed de verdad y justicia por parte de las familias afectadas. Ahí surge la pregunta crucial: ¿qué pasó con la promesa del programa de la Concertación para derogar o anular la Ley de Amnistía? Porque el Informe Rettig estableció la calidad de víctimas del terrorismo de Estado para unas 2.300 personas. No dio nombres de los responsables de estos crímenes y traspasó los antecedentes recogidos a los tribunales de justicia, los que actúan de acuerdo a la legislación vigente. Y sigue vigente la amnistía...

—Tratamos de sacar adelante una acusación contra los ministros de la Corte Suprema, por seguir aplicando la am-

nistía sin siquiera investigar, pero no logramos reunir la firma de diez parlamentarios, requisito mínimo. Y para intentar derogar o anular la amnistía misma, no llega ninguno a las reuniones —aseguran las agrupaciones de familias.

¿Qué pasa? El diputado Andrés Aylwin lo explica así: “Sabemos que en el Senado no hay mayoría para este asunto: ni para derogar la amnistía ni para sacar una ley interpretativa que obligue a los tribunales a completar cada investigación. Nos estamos jugando a que la Corte Suprema imponga el criterio correcto: aplicarla sólo una vez que se haya determinado los responsables y, en el caso de los desaparecidos, que haya aparecido el cuerpo. Los últimos fallos muestran un avance. Pero si la vía judicial se cierra, estoy por plantear el asunto en el Parlamento aunque sea un mero gesto testimonial”.

Discrepa del diputado Aylwin el abogado Héctor Contreras, jefe del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad: “No hay avances. En muy pocos casos, que se cuentan con los dedos de una mano, la Corte Suprema ha pedido que haya una mínima acreditación del delito antes de proceder a amnistiar. No ha habido un solo fallo donde exija que se acredite la identidad de los responsables y menos hallar el cuerpo, si se trata de un detenido-desaparecido”.

Así las cosas, el problema es más de fondo y se cruza con las charreteras.

—Es que ni el gobierno ni los parlamentarios de la Concertación le creye-

*Estrella del Mar*

Una programación regional auténtica e información alternativa  
ANCUD

CC-160  
**RADIO REGIONAL**  
de CONCEPCION  
LA RADIO QUE SE ATREVE

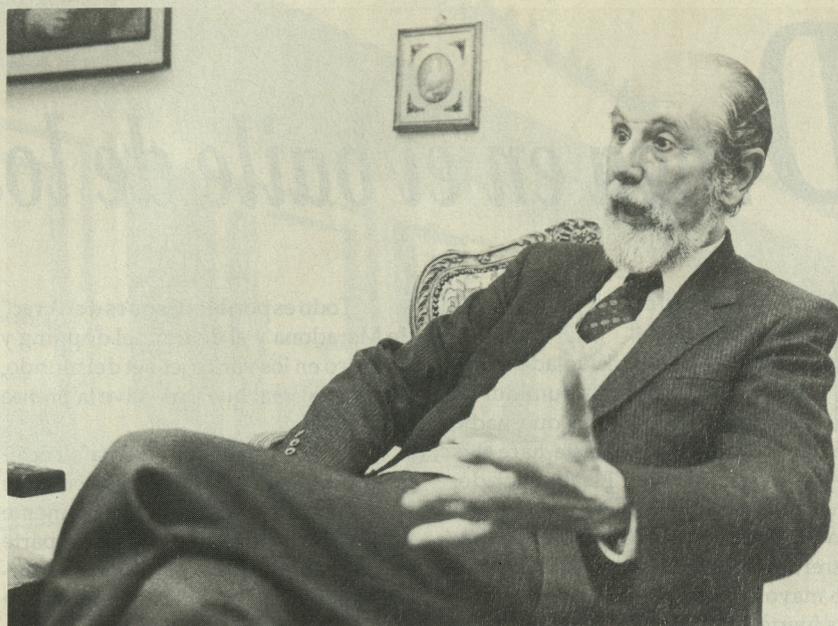
**CAMPANARIO**  
157 A.M.  
la mejor radio... TALCA

**FILARMONIA**  
101.3 F.M. Stereo  
Para los que la merecen... CHILLAN

ron al Informe Rettig. O al menos actúan como si no le creyeran. Porque ahí se habla de la Brigada Caupolicán de la DINA como una asociación criminal ilícita, un grupo terrorista que asesinó al menos a 200 chilenos. Y resulta que uno de sus miembros más importantes fue el actual coronel de Ejército Miguel Krassnoff Marchenko, recién nombrado jefe de Estado Mayor de la Quinta División. Mientras la derecha se ensaña con los presos políticos, tenemos a estos sujetos que ascienden de grado cada dos o tres años y a los que les pagamos buenos sueldos —explica el abogado Contreras.

Ahí está la espina que cruza lo que muchos califican como la grave crisis moral que corroe a Chile. Una crisis que está como silencioso telón de fondo en la llamada política de los consensos, de los acuerdos, de lo posible.

**EL PS EN LA MIRA** La abogada Pereira apunta al Partido Socialista, como parte del gobierno y parte importante en el Parlamento: "Los detenidos-desaparecidos con militancia política son, en su mayoría, socialistas. Me duele y no logro entender la actitud de los dirigentes del PS. Ellos no pueden colaborar a que se dé vuelta la página y punto final. Porque del general Pinochet y de los criminales uniformados nunca



Inés Paulino

Diputado Andrés Aylwin

hemos esperado gestos éticos. Pero sí de los dirigentes de izquierda que han logrado acceso al poder. Estamos cansados de homenajes falsos y de la hipocresía ambiente".

Jorge Arrate, molesto, dijo que le parecía muy injusta la visión de las dirigentes de la AFDD: "Hemos dicho que el proyecto de reparación ha sido muy mal manejado por el gobierno y estamos ac-

tuando para mejorarlo. Pero la verdad es que no entiendo la actitud obsesiva de las dirigentas".

El presidente del PS aseguró que su partido no acusará a los ministros de la Suprema, no propiciará leyes interpretativas o la derogación de la amnistía "porque perdemos en el Senado, porque no hay una correlación de fuerzas que permita llevar adelante algo así. Debemos abrir espacios para que cambie la doctrina judicial sobre este asunto. Y ya está cambiando. Hay que ser eficaz en política y mi objetivo es lograr verdad y justicia. De nada sirven los actos testimoniales".

Al igual que el diputado Aylwin, el socialista Arrate optó por apostar al cambio de actitud de la Corte Suprema. Cambio que, en realidad, no se está produciendo por ahora. Para el abogado Héctor Contreras, no hay otro camino para dar un paso político-ético: "Que la Cámara apruebe por mayoría una norma interpretativa acerca de que no rige la amnistía para todos los casos contemplados en el artículo tercero común de los Convenios de Ginebra, cuestión que es ley de la República de Chile desde hace cuatro décadas. Eso permitiría investigar toda la verdad y hacer justicia en todos los casos de detenidos-desaparecidos y ejecutados que se produjeron entre los años 73-76. Que el Senado lo rechace es otro cuento: los senadores que voten en contra tendrán que responder ante sus conciencias y ante la historia". •

## Lo que ofrecía RN

"Es de justicia que se establezcan reparaciones morales y económicas a las familias de los detenidos-desaparecidos y a quienes acrediten haber recibido apremios ilegítimos, como asimismo, contemplar medidas concretas para facilitar la reincorporación a la sociedad de los exiliados". Este es uno de los párrafos del documento reservado enviado por el derechista partido Renovación Nacional al Presidente Aylwin el año pasado, párrafo que se transcribe en su extensa carta —también reservada— a la Comisión de Verdad y Reconciliación.

Toda reparación —agrega RN— "deberá ir encaminada a facilitar a la familia honrar la memoria de la víctima y debe velarse porque las indemnizaciones, u-

otras medidas de índole económica, no afecten su dignidad ni oscurezcan el hecho de que el principal propósito debe ser restablecer el honor de quienes han muerto injustamente". No sólo eso. RN sostuvo que "es necesario satisfacer el derecho de las familias para saber qué ocurrió con las víctimas y conocer el paradero de los restos".

De ahí que —en cuanto a medidas concretas— sugirió desde levantar un monumento a las víctimas hasta otorgar pensiones de gracia, sin olvidar detalles como la recuperación de fondos previsionales (debidamente reajustados) y atención médica gratuita.

Conocer estas propuestas resulta sorprendente, dado que —pocos meses después— su "oferta" se ha limitado a una indemnización única de seis millones de pesos. •